

**INFORME 05 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1246 DEL AÑO 2024**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1246 DE 2024

INFORME 05

PERIODO DEL 21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA

ANA KATERINE QUIRIFE

C.C. 40.188.512

INFORME 05 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1246 DEL AÑO 2024

Villavicencio, 13 de Diciembre del 2024

Doctor

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS

Gerente de Rentas

Supervisor

Asunto: informe No. 05 de ejecución del contrato No. 1246 de 2024

De manera atenta me permito remitirle el informe con el fin de poner en contexto al supervisor de las acciones adelantadas durante el periodo 05, comprendido del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2024, en el cual se evidencia mediante registro fotográfico y documental el cumplimiento de mis obligaciones específicas, en desarrollo del contrato No. 1246 del 2024, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO TECNICO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION E INVERSION DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (FND) Y ANTIEVASION EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

CONTRATO No.:	1246 DEL 20 DE JUNIO DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA:	ANA KATERINE QUIRIFE
OBJETO: FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND Y ANTIEVASIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación de acuerdo con las estipuladas en el contrato:

OBLIGACIÓN 01. Realizar las visitas a los establecimientos relacionados con producción, almacenamiento, comercialización, expendio y distribución de los productos sujetos al impuesto al consumo, en su departamento de influencia.

Realice jornadas de sensibilización a los establecimientos relacionados con producción, almacenamiento, comercialización, expendio y distribución de los

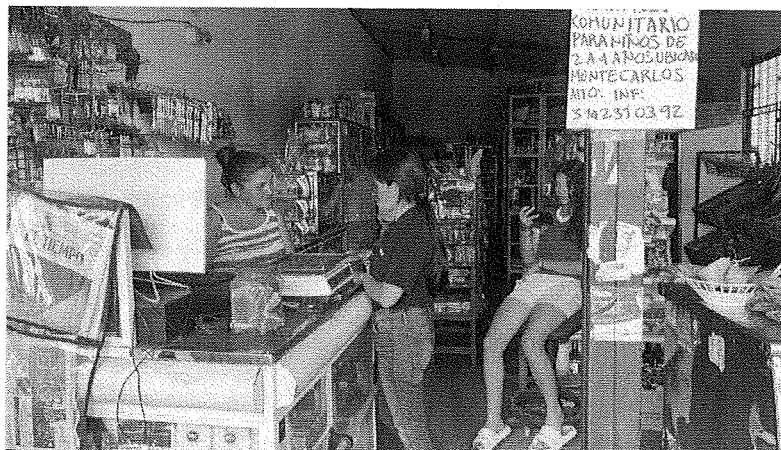
INFORME 05 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1246 DEL AÑO 2024

productos sujetos del impuesto al consumo, actividades que realice en las siguientes fechas:

1. El día 30 de octubre en los establecimientos comerciales del barrio Playa Rica del municipio de Villavicencio.
2. El día 08 de noviembre en los establecimientos comerciales del barrio Vizcaya del municipio de Villavicencio.
3. El día 15 de noviembre en el sector del centro y los alrededores del municipio de Villavicencio.

N o.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	LUGAR-SECTOR	No. AUTO COMISO RIO	PERSONAS SENSIBILIZADAS
1	Visitas de sensibilización	30 de Octubre de 2024	Villavicencio	Barrio Playa Rica	27400-4046	12
2	Visitas de sensibilización	08 de Noviembre de 2024	Villavicencio	Barrio Vizcaya	27400-4056	12
3	Visitas de sensibilización	15 de Noviembre de 2024	Villavicencio	Barrio Centro y alrededores	27400-4058	12

1.sensibilización 30 de Octubre - municipio de Villavicencio.



INFORME 05 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE

	AUTO COMISARIO	CODIGO	F-GF-24
	VERSION	01	

27400-4046

DE: CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas

PARA: GERMAN GELY PALACIOS
C.C. No. 17.334.194
HECTOR EMILIANO BAYONA ORTIZ
C.C. No. 17.331.806
ELIZABETH SUAREZ TRIVIÑO
C.C. No. 42.418.214

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

FECHA: 28 de octubre de 2024.

De manera atenta (etc) informo que se levanta a cabo procedimiento de inspección, control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos en el municipio de Villavicencio (Meta), el día 30 de octubre de 2024, con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio rentístico de licores y alcoholes potables para lo cual contarán con el apoyo del personal descrito en el Anexo No. 1.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 92, 93, 200 y s.s., 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1184 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y la ley 1782 de 2016 (Ley Anticontrabando).

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

Calle 75 No. 13-45 Edificio Gobernación - Meta Colombia
Tel: +57 428 445 2102 - correo electrónico: charrycastellanos@seha.gov.co



	ANEXO No. 1	CODIGO	F-GF-24
	APoyo A LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA - ANTICONTRABANDO	VERSION	01

Villavicencio, 28 de octubre de 2024.

PARA: ARISTIDES DE JESUS DIAZ GONZALEZ

C.C. 72.711.281

DIANA MARITZA PEDRAZA VELASQUEZ

C.C. 1.121.831.006

ANA KATERINE QUIRIFE

C.C. 42.188.512

RAÚL ALBERTO LÓPEZ JEREZ

C.C. 1.121.915.944

LEISTH DANIELA AGUDELO MORALES

C.C. 1.008.717.384

JHON JARRO SABOGAL LONDONGO

C.C. 1.123.951.905

JUDY CRISTINA MANTILLA RODRIGUEZ

C.C. 48.217.522

CARLOS ENRIQUE HENAO NARANJO

C.C. 77.169.222

GISEL JUDITH ROMERO AYA

C.C. 1.121.912.380

JUAN DAVID ARENILLA CONTRERAS

C.C. 1.121.926.037

JHON ALEXANDER SALGADO AHUMADA

C.C. 1.131.861.432

ALEYDA PATRICIA PARRADO VELASQUEZ

C.C. 42.194.388

REF: COORDINACIÓN Y APOYO EN LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en este (s) respectivo(s) contrato(s) de prestación de servicios, se requiere de:

Calle 75 No. 13-45 Edificio Gobernación - Meta Colombia
Tel: +57 428 445 2102 - correo electrónico: charrycastellanos@seha.gov.co



	ANEXO No. 1	CODIGO	F-GF-24
	APoyo A LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA - ANTICONTRABANDO	VERSION	01

Villavicencio, 7 de noviembre de 2024

PARA: RAUL ALBERTO LÓPEZ JEREZ

C.C. 1.121.915.944

ANA KATERINE QUIRIFE

C.C. 42.188.512

JUAN DAVID ARENILLA CONTRERAS

C.C. 1.121.926.037

LEISTH DANIELA AGUDELO MORALES

C.C. 1.008.717.384

CLAUDIA MARCELA GUALTEROS ALONSO

C.C. 42.418.088

HANS FERNANDO ORTIZ LONDONGO

C.C. 1.121.933.258

REF: COORDINACIÓN Y APOYO EN LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en este (s) respectivo(s) contrato(s) de prestación de servicios, se requiere de:

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS

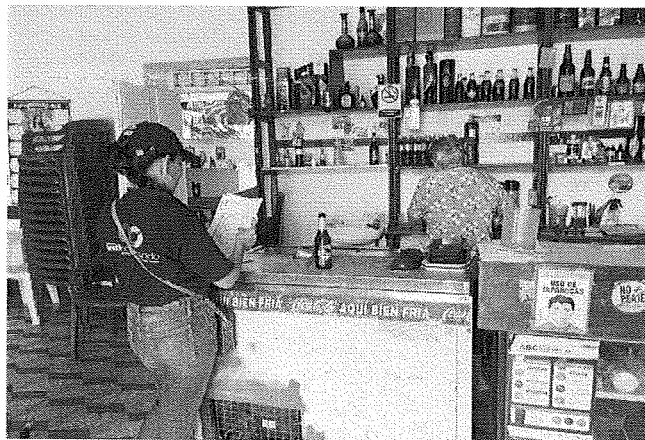
Gerente de Rentas

Secretaría de Hacienda

Calle 75 No. 13-45 Edificio Gobernación - Meta Colombia
Tel: +57 428 445 2102 - correo electrónico: charrycastellanos@seha.gov.co



2. sensibilización 08 de Noviembre - municipio de Villavicencio.



	AUTO COMISARIO	CODIGO	F-GF-24
	VERSION	01	

27400-4056

DE: CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas

PARA: GERMAN GELY PALACIOS

C.C. No. 17.334.194

HECTOR EMILIANO BAYONA ORTIZ

C.C. No. 17.331.806

ELIZABETH SUAREZ TRIVIÑO

C.C. No. 42.418.214

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

FECHA: 7 de noviembre de 2024.

De manera atenta (etc) informo que se levanta a cabo procedimiento de inspección, control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos en el municipio de Villavicencio (Meta), el día 8 de noviembre de 2024, con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio rentístico de licores y alcoholes potables, para lo cual contarán con el apoyo del personal descrito en el Anexo No. 1.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 92, 93, 200 y s.s., 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1184 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y la ley 1782 de 2016 (Ley Anticontrabando).

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

Calle 75 No. 13-45 Edificio Gobernación - Meta Colombia
Tel: +57 428 445 2102 - correo electrónico: charrycastellanos@seha.gov.co



	ANEXO No. 1	CODIGO	F-GF-24
	APoyo A LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA - ANTICONTRABANDO	VERSION	01

Villavicencio, 7 de noviembre de 2024

PARA: RAUL ALBERTO LÓPEZ JEREZ

C.C. 1.121.915.944

ANA KATERINE QUIRIFE

C.C. 42.188.512

JUAN DAVID ARENILLA CONTRERAS

C.C. 1.121.926.037

LEISTH DANIELA AGUDELO MORALES

C.C. 1.008.717.384

CLAUDIA MARCELA GUALTEROS ALONSO

C.C. 42.418.088

HANS FERNANDO ORTIZ LONDONGO

C.C. 1.121.933.258

REF: COORDINACIÓN Y APOYO EN LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en este (s) respectivo(s) contrato(s) de prestación de servicios, se requiere de su asistencia, participación, coordinación y/o apoyo al procedimiento de control, inspección y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos, el cual se realizará el día 8 de noviembre de 2024, en el municipio de Villavicencio (Meta), con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio rentístico de licores y alcoholes potables.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 92, 93, 200 y s.s., 412, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1184 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y la ley 1782 de 2016 (Ley Anticontrabando).

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

Calle 75 No. 13-45 Edificio Gobernación - Meta Colombia
Tel: +57 428 445 2102 - correo electrónico: charrycastellanos@seha.gov.co



3.sensibilización 15 de Noviembre - municipio de Villavicencio.



 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CHILE	AUTO COMISIONADO	CÓDIGO:	P-02-28
		VERSIÓN:	01

DE: CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas

PARA: GERMAN CELY PALACIOS
C.C. No. 17.334.194
HECTOR EMILIANO SAYONA RTIZ
C.C. No. 17.331.806
ELIZABETH SUAREZ TRIVINO
C.C. No. 40.418.214

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, RODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

FECHA: 14 de noviembre de 2024.

De manera atenta fe(s) informo que se llevó a cabo procedimiento de inspección, control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos en el municipio de Villavieja (Zacate), el día 15 de noviembre de 2024, con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transacción y/o movilización de licores, cervezas y aguardientes nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio apostólico de los licores y alcoholos potables, para lo cual contarán con el apoyo del personal descrito en el Anexo No. 1.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 92, 93, 208 y s.s., 432, 413, 417, 418 de la Ordenanza 1104 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el departamento del Meta), en concordancia con la ley 1601 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y la ley 1762 de 2015 (Ley Anticorrupción).

Control solution

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Gerente de Rentas
Secretaría de Hacienda

	ANEXO No. 1	000000	01
	APOYO A LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA - ANTICENTINISMO	000000	01

Villavicencio, 14 de noviembre de 2024

PARA:
ANA KATHERINE GRANJE
C.C. 42.155.512
JUAN DAVID ARENILLA CONTRERAS
C.C. 5.121.928.037
LUETH DANIELA AGUDELO MORALES
C.C. 5.006.717.384
HANG FERNANDO ORTIZ LONDOÑO
C.C. 5.321.828.269
JHON Jairo SANCAL LONDONO
C.C. 1.371.561.205

REF.: COORDINACIÓN Y APOYO EN LOS OPERATIVOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y VEHÍCULOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

செய்து: வந்தது.

En relación al Estado de las regiones y en cumplimiento de sus obligaciones específicas con respecto a sus respectivos contrayentes en creación de servicios, se requiere de su asistencia, participación, colaboración y/o apoyo en procedimientos de control, inspección y vigilancia a establecimientos de cualquier naturaleza, al cual se realizará el día 15 de noviembre de 2015, en el municipio de Yagajayón (Matán), con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y otros de carácter nacional y extranjero, sujetos al impuesto al consumo y monto de restricción de licores y alcoholes potable.

la anterior, con el fin de dar cumplimiento a la estabilidad en los artículos 92, 93, 206 y A.L., 412, 413, 417, 418 de la Constitución 1984 de 2022 (Estatuto de Fiestas Patronales para el Departamento del Meta), en concordancia con la ley 1801 de 2015 (Código Nacional de Policía y Convenciones) y la ley 1782 de 2015 (Ley Anticorrupción).

உருத்திரன் நமஸ்கரிதே

CEGAR SUBEYTO CHARRY CASTELLANOS
Coefente de Rentas
Secretaria de Hacienda.

Correspondence: Dr. J. A. Rodríguez-García, Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Secretaría de Salud, Av. Cuernavaca 132, Col. San Rafael, México DF 06702, México.
E-mail: jrodriguez@idre.salud.gob.mx

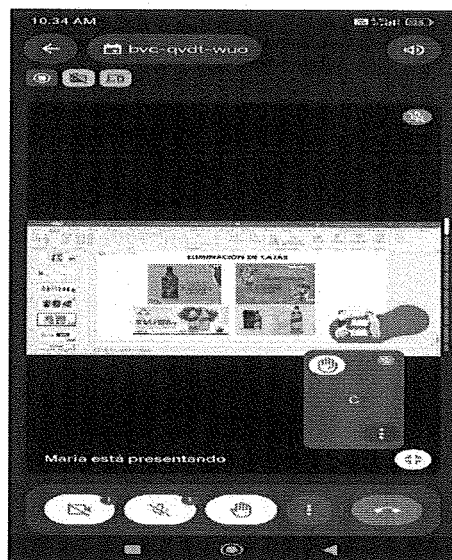
[illegible]

El 28 de octubre, en el auditorio de la DIAN en Villavicencio, asistí a una capacitación en el marco del segundo comité anticontrabando convocado por la Gerencia de Rentas del departamento del Meta, en la que participaron entidades como la Alcaldía Municipal de Villavicencio, FENALCO, la Cámara de Comercio, la Policía de la Seccional de Tránsito y Transporte del Meta, y la Gobernación del Meta. En este espacio nos instruyeron sobre la facturación electrónica, las entidades obligadas a generarla según los ingresos medidos en UVT, y las entidades o empresas exentas de esta obligación según su razón social. También se abordaron temas sobre la afectación que se presenta por la desigualdad de precios en comparación con otros departamentos que tienen beneficios como la exención del IVA.

INFORME 05 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1246 DEL AÑO 2024



El día 12 de noviembre participe en la capacitación virtual organizada por la Subdirección de Proyectos Especiales de la FND y el Invima, en el marco del Programa Anticontrabando. El objetivo de este espacio virtual fue transferir conocimientos a los grupos operativos y funcionarios de la DIAN, POLFA y secretarías de hacienda de los departamentos. Donde se trataron temas relacionados con la comercialización, distribución y transporte de licores, destacando las autorizaciones requeridas, el peritaje técnico y legal, y la normativa aplicable a la fabricación y comercialización de licores, así como su identificación para el control y la fiscalización.



OBLIGACION 3.- Participar en las actividades interinstitucionales en la lucha contra el contrabando

El día 31 de octubre, en el marco de un operativo de inspección y control realizado en el (K71+850) Peaje Píperal, ubicado en la vía que conecta el municipio de Villavicencio con Bogotá, se llevó a cabo una jornada interinstitucional entre diversos actores encargados de la lucha contra el contrabando. Este operativo contó con la participación del grupo anticontrabando del departamento, personal de la

INFORME 05 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1246 DEL AÑO 2024

Gerencia de Rentas, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y la Policía Nacional Seccional Tránsito y Transporte Meta.



OBLIGACION 4.- Apoyo en la realización de operativos de control de contrabando.

El día 22 de octubre nos desplazamos al peaje Ocoa de la vía que comunica el municipio de Villavicencio con Acacias, en una jornada interinstitucional entre los integrantes del grupo anticontrabando del departamento, personal profesional de la gerencia de rentas y la policía nacional seccional Tránsito y Transporte Meta, donde se realizó la inspección y control a los vehículos que transitaban sobre esta corredor vial en pro de mitigar el contrabando técnico que se presenta entre departamentos que comparten fronteras con el departamento del Meta, jornada donde también se sensibilizo a los conductores referente a este tema

N o.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	SECTOR	No. DE AUTO	VISITAS CONTROL
1	Operativo de inspección y control	22/10/2024	Villavicencio	Peaje Ocoa vía Villavicencio - Acacias	27400-4026	12

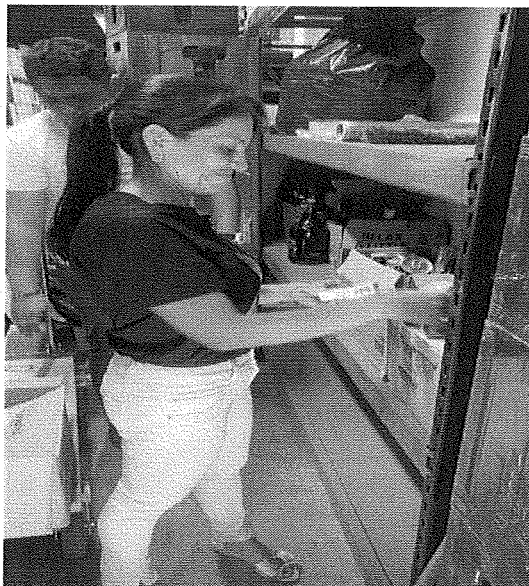


 AUTO CONCORD CODIGO: F-02-24 VERSION: 01
27400-4026 DE: CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS Gerente de Rentas PARA: GERMAN CELY PALACIOS C.C. No. 17.334.194 HECTOR EMBILIANO SAYONA ORTIZ C.C. No. 17.331.805 ELIZABETH SUAREZ TRIVIÑO C.C. No. 40.418.214 ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. FECHA: 18 de octubre de 2024. Se insinera al señor informante que se llevará a cabo procedimiento de inspección, control y vigilancia a establecimientos, bodegas y/o vehículos en los municipios de Villavicencio y Acacias (Meta), el día 22 de octubre de 2024, con el propósito de verificar la legal producción, distribución, comercialización, transporte y/o movilización de licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros, sujetos al impuesto al consumo y monopolio territorial de licencias y otros tributos, para lo cual contarán con el apoyo del personal asignado en el Anexo No. 1. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 92, 93, 206 y 211, 412, 413, 417, 418 de la Constitución 1954 de 2022 (Estatuto de Rentas Tributarias para el Departamento del Meta), en concordancia con la Ley 1601 de 2016 (Código nacional de Policía y Convenciones) y la Ley 1722 de 2015 (Ley Anticontrabando). Cordial saludo. CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS Gerente de Rentas Secretaría de Hacienda Correo: 316.12.45@departamento-meta.gov.co 2021-02-22 08:53 Impresión: 02/22/2024 11:00 www.meta.gov.co

 ANEXO No. 1 APOYO A LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA - ANTICONTRABANDO CODIGO: F-02-24 VERSION: 01
Villavicencio, 18 de octubre de 2024. PARA: ARISTIDES DE JESUS DIAZ GONZALEZ C.C. 73.211.781 HENRY TINJACA RODRIGUEZ C.C. 38.653.738 ANA KATERINE QUIRIFE C.C. 40.188.812 RAUL ALBERTO LOPEZ JEREZ C.C. 1.121.915.844 LUZETH DANIELA AGUDELO MORALES C.C. 1.095.117.384 JHON JAIR SARGAL LONDOÑO C.C. 1.121.891.905 JUDY CRISTINA MANFILA RODRIGUEZ C.C. 40.217.522 CARLOS ENRIQUE HENAO HARANJO C.C. 77.182.222 BERNETH CHARLENE SERRANO TORRES C.C. 30.092.758 GISEL JUDITH ROMERO AYA C.C. 1.121.915.350 JOHAN SEBASTIAN ALBARRACIN CARVAJAL C.C. 1.121.965.227 REF: COORDINACIÓN Y APOYO EN LOS OPERATIVOS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS, Y/O VEHICULOS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA LEGAL PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. Cordial saludo. En atención al asunto de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en su(s) respectivo(s) contrato(s) de prestación de servicios, se requiere su asistencia, participación, coordinación y/o apoyo al procedimiento de control Correo: 316.12.45@departamento-meta.gov.co 2021-02-22 08:53 Impresión: 02/22/2024 11:00 www.meta.gov.co

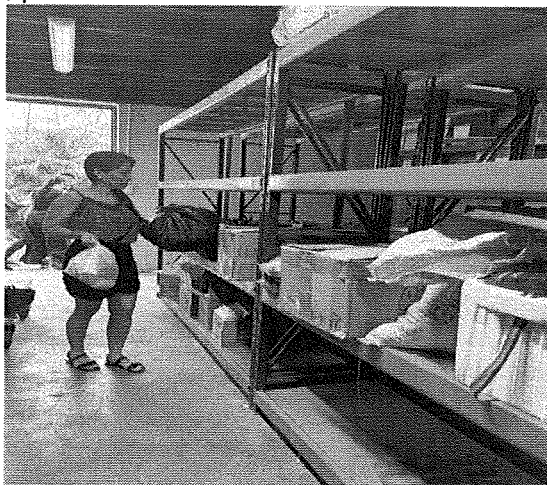
OBLIGACION 05. Apoyo en la entrega de los elementos aprehendidos en los operativos de control.

El 23 de octubre, participé en el proceso de disposición de los productos que habían sido aprehendidos durante los operativos de control e inspección realizados en el departamento del Meta. Estos productos fueron registrados en las actas de incautación elaboradas por la SIJIN Mevil y la Policía Nacional, Seccional de Tránsito y Transporte del Meta. Los bienes aprehendidos fueron almacenados previamente en la bodega de la Gerencia de Rentas de la Gobernación del Meta, desde donde se procedió a iniciar el trámite administrativo correspondiente.



OBLIGACION 06. Realizar los inventarios de los productos sujetos al impuesto al consumo aprehendidos en los operativos.

El 23 de octubre, apoyé en el levantamiento de los inventarios de los productos descritos en las actas de incautación diligenciadas por la SIJIN Mevil y la Policía Nacional, Seccional de Tránsito y Transporte del Meta. Estos productos fueron obtenidos durante los operativos de inspección y control realizados en conjunto con el grupo anticontrabando. Una vez realizados los inventarios, los productos fueron puestos a disposición de la Gerencia de Rentas de la Gobernación del Meta, acompañados de las respectivas actas, para iniciar los trámites administrativos correspondientes.



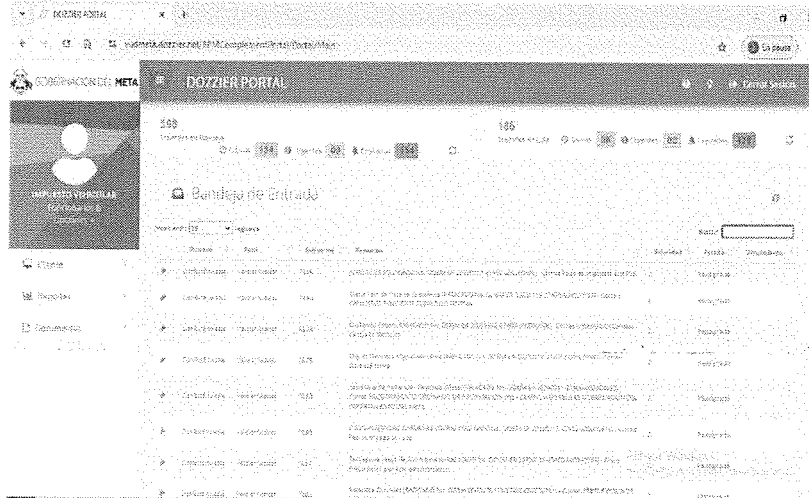
Durante las actividades de sensibilización y operativos de control e inspección en el periodo del 21 de Octubre al 20 de noviembre elabore el registro de la información de las planillas de cada uno de los comerciantes y población general a quienes se les entrego información, o donde se realizó la inspección de los productos todo esto con el fin de poder aportar información a la plataforma ORCA.

[illegible][illegible][illegible]

INFORME 05 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1246 DEL AÑO 2024

OBLIGACION 08. Mantener actualizado el archivo documental cumpliendo la normatividad y organizar los documentos generado de conformidad a la tabla de retención documental (TRD), en los procesos relacionados al objeto contractual.

Durante el período del 20 de octubre al 20 de noviembre brindé apoyo en la gestión documental de la Oficina de Impuesto Vehicular del departamento, realizando la radicación de las peticiones que llegan de manera digital en la plataforma VUD y realizando su debido enrutamiento a las dependencias competentes para realizar el respectivo trámite.



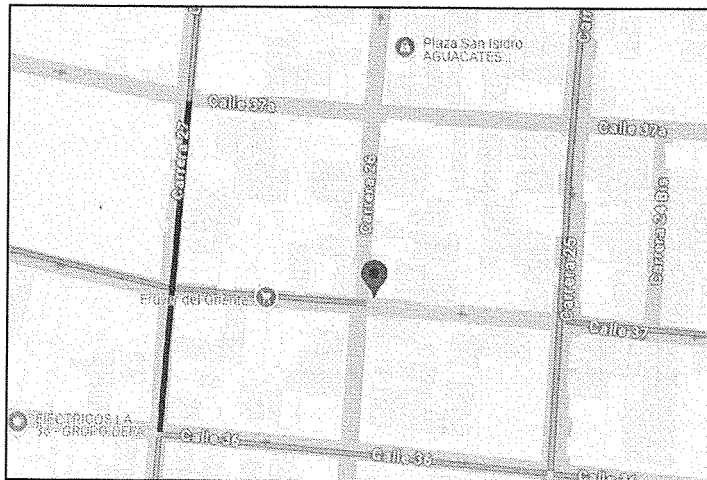
PARTE II-PQRS RADICADAS VUD -OCTUBRE DE 2024

Nº	INCIDENTE	Nº DE RADICADO VUD	PLACA	ASUNTO	Nº DE RADICADO	ENRUTADO A	ESTADO SISCAR	ESTADO VUD
1	53170	GOBM-ER-20240919-27401-000019329	IRM483	ESTADO DE CUENTA	1030875	GINNA PAOLA BEJARANO	RADICADA	CERRADA
2	53233	GOBM-ER-20240919-27401-000019391	GCK142	ESTADO DE CUENTA	1030877	GINNA PAOLA BEJARANO	RADICADA	CERRADA
3	53467	GOBM-ER-20240921-27401-000019572	INS692	ESTADO DE CUENTA	N/A	JHON JAIRO SABOGAL	RESUELTA	CERRADA
4	53508	GOBM-ER-20240923-27401-000019600	KGD199	FISCALIZACION DE SALDOS	1030882	LAURA MOYA	EN TRAMITE	CERRADA
5	53531	GOBM-ER-20240923-26300-000019622	DJT1777	COBRO COACTIVO	1030880	COBRO COACTIVO	EN TRAMITE	CERRADA
6	53541	GOBM-ER-20240923-27401-000019633	SVJ1707	COBRO COACTIVO	1030883	GINNA PAOLA BEJARANO	EN TRAMITE	CERRADA
7	55068	GOBM-ER-20241009-27401-000020879	HDS998	LIQUIDACION IMPUESTO VEHICULAR	N/A	JHON JAIRO SABOGAL	RESUELTA	CERRADA
8	51273	GOBM-ER-20240830-27401-000017736	N/A	SE ENVIA MANUAL USUARIO PQR	N/A	JHON JAIRO SABOGAL	RESUELTA	CERRADA
9	52392	GOBM-ER-20240911-27401-000018683	JZJ105	COBRO COACTIVO	1030341	COBRO COACTIVO	EN TRAMITE	CERRADA
10	52119	GOBM-ER-20240909-27401-000018437	JFG510	CADUCIDAD	1030886	LAURA VALENTINA FLOREZ	RADICADA	CERRADA
11	51988	GOBM-ER-20240906-27401-000018331	ELQ59C	CADUCIDAD	1030888	MARTHA LILIANA VASQUEZ	RADICADA	CERRADA
12	51896	GOBM-ER-20240906-27401-000018261	XGS40C	CADUCIDAD	1030889	LAURA VALENTINA FLOREZ	RADICADA	CERRADA
13	52163	GOBM-ER-20240909-27401-000018522	AQZ73E	ACUERDO DE PAGO	1030915	LAURA VALENTINA FLOREZ	RADICADA	CERRADA
14	51781	GOBM-ER-20240904-27401-000018139	N/A	SE ENVIA MANUAL USUARIO PQR	N/A	JHON JAIRO SABOGAL	RESUELTA	CERRADA
15	51648	GOBM-ER-20240903-27401-000018047	NTJ298	CADUCIDAD	1030922	MARTHA LILIANA VASQUEZ	RADICADA	CERRADA
16	51803	GOBM-ER-20240903-27401-000018025	LIL688	LIQUIDACION IMPUESTO VEHICULAR	1030927	JHON JAIRO SABOGAL	RESUELTA	CERRADA
17	52967	GOBM-ER-20240917-27401-000019183	QFY270	ESTADO DE CUENTA	1030935	GINNA PAOLA BEJARANO	RADICADA	CERRADA
18	51864	GOBM-ER-20240905-27401-000018232	DXC19B	CAMBIO DE TRAMITE Y PROPIETARIO	1030935	ANDRES MAURICIO CASTRO	RADICADA	CERRADA
19	49158	GOBM-ER-20240806-27302-000016597	N/A	SE ENVIA MANUAL USUARIO PQR	N/A	JHON JAIRO SABOGAL	RESUELTA	CERRADA
20	46382	GOBM-ER-20240705-27302-000013591	TSE78C	ESTADO DE CUENTA	N/A	JHON JAIRO SABOGAL	RESUELTA	CERRADA
21	48407	GOBM-ER-20240706-27302-000013612	DXV363	CADUCIDAD	1030943	MARTHA LILIANA VASQUEZ	RADICADA	CERRADA
22	48502	GOBM-ER-20240708-27302-000013643	SPH293	CADUCIDAD	1030944	MARTHA LILIANA VASQUEZ	RADICADA	CERRADA
23	48506	GOBM-ER-20240708-27302-000013711	VIR15A	CADUCIDAD	1030947	LAURA VALENTINA FLOREZ	RADICADA	CERRADA
24	48879	GOBM-ER-20240708-27302-000013760	DXV689	CADUCIDAD	1030949	LAURA VALENTINA FLOREZ	RADICADA	CERRADA
25	45795	GOBM-ER-20240628-27302-000013074	DGZ10G	PARAMETRIZACION	1030950	GINNA PAOLA BEJARANO	RADICADA	CERRADA

OBLIGACION 09. Las demás que en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato de presentación de servicios de apoyo a la gestión requiera la gerencia de rentas, que guarden relación con el objeto del contrato

- Con el compromiso realizado del grupo operativo y el gerente de rentas, en el cual se deberían aportar la ubicación de establecimientos en donde se encuentren comercializando productos que no estén realizando el aporte del impuesto de consumo al departamento, realice la entrega de la información a nuestra coordinadora de grupo, indicando nombres de establecimientos y adjuntado ubicaciones de Google maps, datos que se encuentran bajo reserva con el propósito de cuidar la información.

INFORME 05 CONTRATISTA ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1246 DEL AÑO 2024



Ana Katherine Q
ANA KATERINE QUIRIFE
CONTRATISTA

Elizabeth
ELIZABETH SUAREZ TRIVIÑO
Profesional Universitario
REVISOR